

San José, 30 de noviembre de 2012.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del treinta de noviembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

Sentencia 2012-16848

Expediente 12-014054-0007-CA. las once horas con treintaminutos. Hábeas corpus contra el Tribunal De Apelación Penal Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad del tutelado. Se le ordena al Tribunal de Apelación o a la Sala Tercera de Casación, según el caso, que de forma inmediata se pronuncie sobre si prorrogar o no la prisión preventiva. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese y notifíquese. Comuníquese al Presidente de la Sala Tercera de Casación para lo de su cargo. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan parcialmente el voto y ordenan poner en libertad al tutelado.

Sentencia 2012-16849

Expediente 12-014349-0007-CA. las once horas con treinta y un minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad de los amparados. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo. La magistrada Calzada y el magistrado Cruz salvan parcialmente el voto y ordenan poner en libertad a los amparados.- Comuníquese.

Sentencia 2012-16850

Expediente 12-013851-0007-CA. las once horas con treintay dos minutos. Hábeas corpus contra el Juez De Tribunal De Apelación De Sentencia Del Segundo Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se anula la resolución del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José de las 13:12 horas del 17 de octubre del 2012, debiendo dicho Tribunal pronunciarse sobre la petición del Ministerio Público. Asimismo, se ordena dejar en libertad a la amparada, salvo orden en contrario. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese a todas las partes.-

Sentencia 2012-16851

Expediente 12-013852-0007-CA. las once horas con treintay tres minutos. Hábeas corpus contra el Coordinador del Tribunal I Circuito Judicial Zona Atlántica, Jueza Tribunal Apelación De Sentencia, Presidente De La Sala 3° De La Corte Suprema Justicia. Se declara con lugar el recurso, sin ordenarla libertad de los tutelados. Se le ordena a la Sala Tercera de Casación que de forma inmediata se pronuncie sobre si prórroga o no la prisión preventiva. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. La Magistrada Calzada Miranda y Cruz Castro salvan parcialmente el voto y ordenan poner en libertad a los tutelados. Comuníquese-

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta**